



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
CONCEJO DELIBERANTE

Expte. 1684-I-254/85 y agred.

4061-012869.-

LA PLATA, Junio 6 de 1985.-

Al Señor
Intendente Municipal
D. JUAN CARLOS ALBERTI
SU DESPACHO.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a efectos de comunicarle que este Concejo Deliberante en su Sesión Ordinaria N° 4 (continuación), celebrada el día 5 del corriente mes y año, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA 5895

ARTICULO 1º.— Acéptase la donación de un biciclo contruído en el año 1898 por el señor Carlos L. Novelli, efectuada por los señores Carlos, Oscar y Lidia Novelli.

ARTICULO 2º.— La donación aceptada por el artículo anterior, será destinada al Museo Dardo Rocha.

ARTICULO 3º.— El Departamento Ejecutivo procederá a la incorporación al Patrimonio Municipal de la donación aceptada por el artículo 1º.

ARTICULO 4º.— De forma.—

Saludo a Ud. muy atentamente.—

Dr. HUGO ALEJANDRO MAZZONI
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante



ALBERTO RIVAS
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE

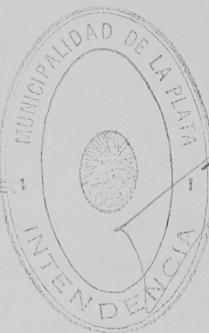


Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 7 de junio de 1985.-

Cúmplase, regístrese, comuníquese, dése al Boletín --
Municipal y archívese.-----

ENRIQUE ALBERTO GOROSTEGUI
SECRETARIO DE GOBIERNO


JUAN CARLOS ALBERTI
Intendente Municipal

LA PLATA, 7 de junio de 1985.-

Registrada en el día de la fecha bajo el número CINCO
MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO (5895).-----


ENRIQUE ALBERTO GOROSTEGUI
SECRETARIO DE GOBIERNO

SECRETARIA DE GOBIERNO
egch